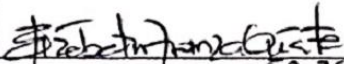
		AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES		VERSIÓN: 1.0 CÓDIGO: FR-RA-BLI-05 FECHA: 08-feb-16
Gestión de Recursos Académicos				
Fecha Solicitud		5 de Abril de 2019		
1. DATOS DE PUBLICACIÓN				
(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)				
Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo Electrónico
Tipo	Número			
CC	52359146	ARANZA OÑATE	ELIZABETH	earanzaonat@uniminuto.edu.co
Título del Documento		MANUAL PARA EL MANEJO DE INVENTARIOS EN LA EMPRESA GARDEN PACK DE COLOMBIA SAS		
Nombre del Evento Origen (Si aplica)		Sexto Coloquio de Investigacion Contable Uniminuto		
Fecha del Evento (Si aplica)		Abril 13 de 2019		
Palabras Claves (Materias):		Inventario, Inventario Periódico, Inventario permanente, Costo de venta, Utilidad y Gestión de Inventarios.		
2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO				
<p>Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/ para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.</p> <p>EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.</p> <p>Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.</p> <p>La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).</p>				
Si Autorizo <input checked="" type="checkbox"/>		No Autorizo <input type="checkbox"/>		
3. FIRMAS DE AUTOR (ES)				
Firma Autor 1:		Firma Autor 2:		
 Documento de Identidad No. <u>52.359.146 Btu</u>		Documento de Identidad No. _____		
Firma Autor 3:		Firma Autor 4:		
Documento de Identidad No. _____		Documento de Identidad No. _____		

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE
MOSQUERA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Mosquera, 08 ABR 2019
compareció(eron) personalmente Elizabeth Aranza
Orate.

Identificado(s) respectivamente con la(s)
cédula(s) de ciudadanía número(s) 52.359.146 de Bta O.C

declaró(aron) que el contenido del presente
documento es cierto y que la(s) firma(s) que
lo autorizan fue(ron) puesto(s) por el(ellos).
En constancia se firma.

Elizabeth Aranza Orate



El compareciente imprimió
la huella dactilar del
índice derecho



"NO SE HIZO COTEJO
BIOMÉTRICO POR FALLA
TÉCNICA" Art. 3o. Resolución
6467 de 2015 S.N.R.